

LAS PARADOJAS DEL CONFLICTO CARREFOUR

Por Guillermo Gianibelli

La "solución" del conflicto entre la empresa Carrefour y los sindicatos de camioneros y mercantiles es una demostración más de las extrañas paradojas con que se expresa el sistema sindical argentino.

Comenzando por aquellas manifestaciones que evidenciarían una genuina acción sindical, habría que señalar la presencia conflictual del sindicato, el ineludible espacio con que la representación de los trabajadores se desenvuelve. La radical relación de conflicto, propia del sistema capitalista de producción, se reproduce en cada instancia particular de relaciones entre capital-trabajo por lo que las formas de exteriorización son justamente uno de los cometidos esenciales del sujeto sindical

En tal sentido, las teorías negatorias del conflicto inmanente a las relaciones de trabajo no son más que justificatorias de la "docilidad" de los dirigentes o de una versión edulcorada propia de la debilidad en un contexto de dispar correlación de fuerzas.

Dicho esto cabe ahondar en las razones del conflicto que nos ocupa y el papel de los sujetos intervinientes. Es aquí donde la constatación de la acción en el conflicto se desdibuja entre los intereses particulares de dichos sujetos.

Los sucesos dan cuenta que la empresa comercializadora de productos de consumo masivo, como parte de su actividad necesaria, requiere de tareas de transporte entre sus propios establecimientos. Los trabajadores que las prestan se insertan en la estructura empresarial de Carrefour en tanto su trabajo es apropiado, directa e inmediatamente, por la misma.

En el marco de las políticas flexibilizadoras de los '90, como estrategia del capital, dirigida principalmente a operar sobre el colectivo laboral, las empresas recurrieron una y otra vez a la externalización o tercerización de sus

actividades. Esto es: expulsando trabajadores propios para adscribirlos a empresas sub-contratistas a las que obviamente impone sus condiciones.

Las consecuencias de estos procesos de segmentación o fragmentación han sido sobradamente estudiadas por la sociología del trabajo; comprobadas por los sindicatos, que ven desestructurado su ámbito de representación en un "puzzle" de cada vez más difícil articulación; y padecidas por los trabajadores, que cambian de patrón (formalmente), de condiciones de trabajo empeoradas, de compañeros, signados ahora por el empleador que les tocó en suerte expresiones todas de una "identidad perdida".

Carrefour, respecto de estas actividades de distribución hizo justamente eso: las externalizó y con ello parcelizó parte del que era su personal.

Pero, paradojas del destino, cuando intentó modificar dicha política empresarial, recuperando dichas tareas y los trabajadores que las prestan, se vio envuelta en un conflicto de representación sindical a las resultas del cual, hasta lo que hoy tenemos, el "sindicato triunfante" le impone volver a tercerizar.

Aunque parezca un mismo conflicto, con un mismo origen y mismos actores, corresponde diferenciar.

En primer lugar advertir que en la discusión sobre la representación sindical la contraparte es ajena y, conforme los principios de autonomía sindical (Conv. 87 OIT), no puede intervenir (sería lo mismo que si el sindicato se inmiscuyera en la asamblea de accionista tomando partido por unos socios respecto de otros).

Luego, que en el conflicto entre la representación sindical y la empresa, tendiente a obtener mejoras en las condiciones de trabajo, generalmente los sujetos sindicales van decantando y asumiendo la titularidad del conflicto en función de su representatividad.

Es justamente aquí donde aparece el actor central, en relación a quien se ensambla no sólo el sistema sindical sino todo el aparato de protección en tanto sujeto débil: el trabajador.

Por lo tanto es en función y por la actuación del trabajador, agrupado en el colectivo y fortalecido por la acción, que el direccionamiento del conflicto y las vías de su —siempre coyuntural— resolución, deben arbitrarse.

Desde esta visión, el antagonismo central (capital-trabajo) no se desplaza hacia un antagonismo inter-sindical. La acción sindical confraterniza y enhebra los intereses de todo el colectivo, intentando homogeneizar lo que el empresario ha intentado fragmentar.

Esto no inhibe, por el contrario propende, a ejercitar la libertad sindical expresada liminarmente como el derecho de los trabajadores a ejecutar la acción sindical conforme las circunstancias, siempre cambiantes, requieren para una adecuada y efectiva representación.

Por consiguiente, y como se titula este comentario, el "caso Carrefour" encierra varias paradojas:

Que una parte de la representación sindical le "imponga" al empresario una política que fuera estrategia del capital en la etapa flexibilizadora.

Que el colectivo laboral se fragmente sobre la base de representaciones extensas (actividades diversas) y con eso se esterilice una representación más intensa (la de todos los trabajadores).

Que se pierda de vista que, como dos polos que se repelen, el mayor equilibrio en la confrontación se logra con acumulación de poder y que ello es factible siempre sobre la base del involucramiento "real" de los trabajadores en la acción por sobre cualquier estructura "formal" de representación. Esto último sólo posible bajo las premisas de libertad y democracia sindicales.

En suma, evitar quedamos con uno de los fotogramas y dejar de ver toda la película.■